

**LA ASESORA CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

**HACE CONSTAR:**

Que revisada la planta global de personal de la Entidad se encontró que no existe personal para que ejecutar el siguiente objeto:

**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROYECTAR RESPUESTAS A SOLICITUDES DE CONCEPTOS JURÍDICOS, REQUERIMIENTOS Y PETICIONES COMPETENCIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

La presente constancia se expide al veintinueve (29) días del mes de enero de 2026 a solicitud del Jefe de Oficina de Jurídica.

Cordialmente,



**GLADYS DEL SOCORRO MONTOYA GARCÍA**

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	JULIET SÁNCHEZ PARRADO 	Grupo Recursos Humanos
Revisó y Aprobó		